

Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 051/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Joaquín Alexis ALARCÓN, DNI N° 37.260.393**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral de la Universidad Siglo 21 y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Joaquín Alexis ALARCÓN, DNI N° 37.260.393**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Segundo Nivel: SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL – RELACIONES LABORALES.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 256

plz
RRLL
EJD